ACTA NÚMERO CINCO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

09 DE MAYO DE 2013

En la cabecera municipal de la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día nueve de mayo del año dos mil trece, se reunieron en Av. Miguel Hidalgo No. 28 Col. Centro; los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez: **L. C. Jessica Brenda Rojas Berriel**, Presidente Suplente del Consejo Directivo; **L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado**, Director General del Organismo y Secretario del Consejo; **Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo**, en representación del Arq. José Manuel Oropeza de la Madrid, Gerente Regional de Toluca de la C.A.E.M y Representante de la misma ante el Consejo; **C.P. Víctor Esquivel Garduño**, Contralor Municipal y Comisario del Consejo; **C. Rubén de Jesús Galván**, Vocal Vecinal; **Profr. Juan José Ollervides Contreras**, Vocal Comercial; y **C. Zacarías Enguilo Miranda**, Vocal Industrial; todos con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DICTAMEN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. APROBACIÓN PARA BONIFICAR AL 50% EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOS RECARGOS GENERADOS POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CONJUNTO URBANO "GEOVILLAS EL NEVADO", CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN JUAN" Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN, SEGÚN SEA EL CASO.

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

5. APROBACIÓN PARA BONIFICAR AL 50% EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, ASÍMISMO LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EN BENEFICIO DE USUARIOS DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN JUAN".

6. INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO DE UNA CAMIONETA TIPO ESTACAS.

7. ASUNTOS GENERALES.

Inició la Sesión con el **Punto Uno del Orden del Día**, realizando el registro de los asistentes y una vez confirmada la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, el Presidente Suplente del Consejo declaró que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el Presidente Suplente del Consejo instruyó al Director General del Organismo para que sometiera a consideración de los Representantes Consejeros, el Orden del Día; siguiendo la instrucción el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, somete a votación este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos**.

Siguiendo con el **Punto Tres de la Sesión de trabajo,** el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, comenta que en días anteriores a cada uno de los integrantes del Consejo se le envió el acta de la sesión anterior para su firma, la cual les fue anexada al orden del día de esta sesión, por lo cual pone a consideración de los integrantes del Consejo se omita la lectura de la misma y se proceda a su aprobación.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el Director General del Organismo somete a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, **propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**.

Nuevamente en uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión anterior.

Siguiendo la instrucción del Presidente Suplente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión anterior, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**

En atención al **Punto Cuatro del Orden del día**, el Director General del Organismo comentó que debido a que el artículo 2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2013, establece que por el pago extemporáneo de créditos fiscales se generarán mensualmente recargos a razón del 1.85%, en razón de ello, existen usuarios del Conjunto Urbano "Geovillas el Nevado" que tienen adeudo desde el año 2008, por lo cual se ha elevado su deuda en gran medida por los recargos, lo que impide que regularicen su situación fiscal con el Organismo, motivo por el cual se solicita la bonificación señalada únicamente en recargos en atención a que se han otorgado diversos tratamientos fiscales a este Conjunto Urbano.

Por otra parte, jefes de manzana del Conjunto Urbano "Rancho San Juan" han externado al suscrito su preocupación por el aumento de su deuda con el Organismo, en razón a los recargos, pues en algunos casos les entregaron sus viviendas y hasta este momento no las han habitado, en otros casos los usuarios sólo habitan las viviendas los fines de semana, por lo cual solicitan se les considere un descuento en recargos por esas situaciones.

Quiero comentarles que la bonificación del 50% en recargos solicitado, atiende a lo señalado por el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Ante tales manifestaciones, el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación de este punto.

Siguiendo la instrucción, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación de este punto, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

Atendiendo el Punto Cinco del Orden del día, en este punto el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señala que varios usuarios del Conjunto Urbano "Rancho San Juan" se han acercado a la Dirección General del Organismo para solicitar bonificación en el pago de los derechos por suministro de agua potable y drenaje, además en Derechos de Conexión a los sistemas de agua y drenaje, esto en mérito de que sus viviendas la gran mayoría no las habitan, situación que se corroboró con las visitas de inspección que han realizado los notificadores que laboran en esta descentralizada, pues resulta el caso que de 7018 viviendas, sólo se encuentran habitadas un 20%, luego entonces el resto no están haciendo uso del agua, drenaje, ni de la planta de tratamiento, por lo cual solicitan se considere su situación en el pago de los conceptos señalados. Para el caso de que sea aprobado este punto, los usuarios que se acercaron a la Dirección General para solicitar esta bonificación, se comprometieron a realizar el pago que resulte una vez aplicado el descuento en una sola exhibición, lo que aumentará la recaudación del Conjunto Urbano para el cual se solicita la bonificación.

Quiero comentarles que la bonificación del 50%, atiende a lo señalado por el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2013. Sin embargo en el Conjunto Urbano "Rancho San Juan" se presenta una situación muy peculiar, la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial, nos fue entregada formalmente en dos etapas; la primera el 1 de septiembre de 2011 y la segunda el 13 de agosto de 2012, por lo cual la bonificación señalada en el artículo anteriormente referido sólo beneficiaria a un reducido sector de usuarios. Esto sin tomar en consideración la problemática del agua que a continuación se comentará.

Les refiero que desde hace algunos meses hemos recibido en oficina central como en la oficina recaudadora que se ubica en el propio conjunto, quejas en relación al color del agua, así como muestras de esta agua, la cual presenta un color marrón, situación que deducimos se ocasiona porque la mayoría de las viviendas no están habitadas, luego entonces el agua se acumula en la infraestructura de esas viviendas, por lo que al estancarse genera oxido de la tubería, el cual esta llegando a las viviendas habitadas. Ante esto, la empresa Geo Edificaciones S.A de C.V y el propio Organismo hemos realizado diversos análisis de laboratorio respecto al agua que se extrae en los pozos norte y sur del Conjunto Urbano, teniendo como resultado que en el pozo sur esta permitido 0.30 mg/l de fierro, sin embargo del análisis de laboratorio existe 0.39 mg/l de fierro, en el pozo norte esta permitido 0.30 mg/l de fierro, sin embargo del análisis de laboratorio existe 0.45 mg/l de fierro, análisis que en original pongo a la vista de los integrantes del Consejo, ante la presencia de exceso de fierro en el

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

agua se genera el color característico. Como resultado de ese color del agua, los usuarios del servicio se han visto afectados en su salud, pues han presentado alergias en diversas partes del cuerpo; se han visto afectados en su vestimenta, pues el agua deja el color en su ropa al momento de lavarla; se han visto afectados además en su economía, pues en algunos casos tienen la necesidad de comprar garrafones de agua para cocinar y para beber, además de que en algunos otros casos se han dañado sus calentadores solares.

Estas situaciones nos las han manifestado de manera verbal y por escrito, los vecinos que se han organizado para que en reuniones con el suscrito Director General podamos apoyarles reduciendo las cuotas a las que he hecho referencia únicamente por un periodo de dos meses. Motivo por el cual se pone a consideración de los integrantes del Consejo que esta bonificación sea por derechos generados hasta el segundo bimestre del año en curso, atendiendo a las consideraciones vertidas. Periodo en el cual se realizará la limpieza de las cisternas de los pozos del Conjunto Urbano y en el cual se pretende solucionar el problema del agua en relación al color (fierro).

En uso palabra el Contralor Interno y Comisario del Consejo Directivo pregunta al Director General ¿Cuál sería el fin de esta bonificación? En respuesta el Director General del Organismo comenta que esta bonificación sería para apoyar a los usuarios que han sufrido las consecuencias del exceso de fierro en el agua de ese Conjunto, así también para que se pongan al corriente en derechos de conexión de agua y drenaje, además por derechos de suministro de agua, drenaje y tratamiento de aguas residuales, una vez que concluya este tratamiento fiscal, se iniciarán los procedimientos administrativos para restringirles el servicio a los usuarios que no se hayan puesto al corriente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pregunta al Director General del Organismo ¿Qué acciones ha tomado o tomará el Organismo para solucionar el exceso de fierro en el agua de ese Conjunto Urbano? En respuesta el Director General comenta que en principio se han realizado análisis de laboratorio por parte de la empresa Geo Edificaciones S.A de C.V y posteriormente nosotros mandamos pruebas para su análisis de laboratorio, específicamente en el mes de diciembre de 2012, en el Laboratorio de Análisis Industriales, S.A. de C.V. (ARVA), además que antes de que finalice este mes se tiene programado por parte del Director de Operación, Mantenimiento y Estudios del Organismo realizar una campaña de limpieza en las cisternas de los pozos del Conjunto Urbano, esto para descartar que el color del agua no sea generado por el almacenamiento en las cisternas.

En uso de la palabra el Profr. Juan José Ollervides Contreras, Vocal Comercial, señala que si se aprueba esta bonificación ¿Qué campaña de publicidad se va a realizar? En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado refiere que se van a mandar hacer lonas, volantes y se va a perifonear para dar a conocer esta bonificación si se aprueba, así como los demás beneficios que se han aprobado por el Consejo Directivo en sesiones anteriores.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo manifiesta que sería bueno considerar en la campaña de publicidad de estos beneficios, que se realizara la entrega de esos volantes casa por casa y las personas que los entregaran tuvieran la información correcta para que el usuario se acercara a realizar sus pagos, ya que la bonificación que se trata en este punto es sólo para los meses de mayo y junio del año en curso.

En uso de la palabra el Director General del Organismo comenta que parte de la campaña de publicidad será realizada en la forma que comenta la Presidente Suplente del Consejo, en razón a que con anterioridad así se hacía y dio muy buenos resultados.

Ante tales manifestaciones, el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación de este punto.

Siguiendo la instrucción, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación de este punto en los términos en que se ha precisado, **el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

Siguiendo con el Orden del día, en el punto seis, el Director General del Organismo menciona que en fecha 26 de abril del año en curso, se llevo a cabo la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Organismo, en la cual se aprobó la adquisición de una camioneta tipo estacas, por lo cual se enviaron solicitudes de cotizaciones a Nissan Tollocan, Nissan Tenancingo, Nissan Tollocan Sor Juana.

Nissan Tollocan envió cotización en fecha 26 de abril.
Nissan Tenancingo envió cotización en fecha 30 de abril.
Nissan Tollocan Sor Juana envió cotización en fecha 30 de abril.

Después de analizadas las cotizaciones, se dictaminó comprar una camioneta marca Nissan, tipo pick up, versión estacas, modelo 2014, dirección hidráulica, transmisión manual, color blanco, con Nissan Tollocan. Teniendo un precio de $186,700.00. Camioneta que nos fue

entregada el día 06 de mayo del año en curso, y que esta a cargo del área de operación, mantenimiento y estudios del Organismo.

Además en este punto quisiera comentarles que esta compra se hizo en base a la necesidad que tiene el Organismo de vehículos para que se transporte el personal o se trasladen materiales para reparaciones, y ante la situación que no hemos tenido respuesta del H. Ayuntamiento para que nos pudiera dar en comodato algunos vehículos, nos vimos en la necesidad de adquirir esta camioneta, además que la camioneta que nos prestaba un compañero del Organismo, prácticamente se acabo en los recorridos que hacía a las comunidades y Conjuntos Urbanos que administra el Organismo.

En uso de la palabra el Contralor Interno y Comisario del Consejo Directivo, le pregunta al Director General del Organismo ¿Porqué sólo se compró una camioneta? En respuesta el Director General manifiesta que sólo se compró una en atención a que sólo se tuvo la suficiencia presupuestal para una, sin embargo; se tiene la intención de comprar algunos vehículos más, así como algunas cuatrimotos, pero todo depende de la recaudación que se vaya teniendo y lo permita la suficiencia presupuestal.

Continuando con el punto siete del Orden del día, que corresponde a los Asuntos Generales, en uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que en este punto quiere hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo que el rebombeo denominado "La Manzanita" que se encuentra en la Comunidad de Yebuciví, se nos entregó sin contrato, por lo cual ya se va a cumplir un año que se quitó la energía eléctrica de ese rebombeo por parte de CFE, además que existe una multa cercana a los tres millones de pesos, por lo cual hemos enviado diversos oficios a la CFE sucursal Villa Victoria, sin que hasta la fecha haya alguna respuesta; por lo cual, prestamos el servicio a las comunidades que abastece ese rebombeo a través de un generador de energía eléctrica, sin embargo el día de ayer aprovechando la reunión de delegados de Yebuciví, se reunieron varios vecinos para exigirnos que se comprara un generador y lo tuvieran diario o que se resuelva el asunto para que ellos tengan agua diario, lo que no puede ser en razón a que el Organismo no tiene la capacidad financiera para adquirir un generador, además del gasto excesivo que se tendría por el combustible de ese generador. La solución que se buscó es poder contratar el Generador cada quince días, lo que representaría proporcionar el servicio de agua una semana si otra semana no, ya que este generador se renta por una semana. Otra cuestión con

ese rebombeo es que la obra nunca se terminó y nunca se entregó, por lo cual no existe registro en Obras Públicas. Luego entonces, lo que se tiene que hacer es terminar la obra, después tratar de bajar el adeudo con la CFE y en su caso que nos permita hacer el pago en prórroga, pero lo importante es poder contar con el servicio.

En uso de la palabra el Contralor Interno y Comisario del Consejo Directivo, comenta que se deben buscar alternativas para resolver el asunto, por ejemplo el DIF ha convenido con el SAT y con el ISSEMYM, para que pueda pagar poco a poco, lo importante es que se esta cumpliendo con el pago, por lo cual recomienda que se trate de convenir con la CFE.
En respuesta el Director General del Organismo que se ha buscado convenir con la CFE, pero no ha habido respuesta a nuestras solicitudes, además que la CFE basa la multa en más de 8 años que aparentemente no se ha pagado el servicio, sin embargo, el Organismo administra el sistema de Yebuciví desde hace aproximadamente un año y medio, por lo cual no puede pagar ninguna deuda generada antes de la entrega formal del sistema de esa comunidad al Organismo; puede darse el caso que efectivamente se deba desde hace más de 8 años, pero legalmente no podemos pagar esos años.

En uso de la palabra el Contralor Interno y Comisario del Consejo Directivo, comenta que es muy distinto un Comité Autónomo de Agua respecto un Organismo descentralizado que preste ese servicio, por lo cual CFE debería entender que ese tipo de deudas no se pueden heredar, más cuando el Comité no tiene ninguna personalidad jurídica, cosa que este Organismo si tiene.

El Director General del Organismo manifiesta que el día de ayer se pedía por parte de vecinos de Yebuciví, que los directivos del Organismo se presentaran en la oficina recaudadora de esa comunidad para que se les diera una solución; sin embargo, nunca se nos solicito por escrito, únicamente se reunieron y en ese momento pedían nuestra presencia, cosa a la que no accedimos por no ser la forma en cómo se pueden llevar a cabo esas reuniones.

En uso de la palabra C. Rubén de Jesús Galván, Vocal Vecinal, comenta que se debe analizar bien la situación, sobre todo por lo que hace al generador, pues eso representa contratar alguna persona para operarlo, además del combustible que es muy caro. Por otra parte, ¿no se puede terminar la obra del rebombeo a través de CONAGUA?

En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señala que hay periodos para ingresar proyectos de obra en CONAGUA, sin embargo, en este momento ya no es posible, por lo cual tendremos que hacer la obra de nuestros propios recurso.

Nuevamente en uso de la palabra el Contralor Interno y Comisario del Consejo Directivo, manifiesta que si esa obra no genera mayor gasto para el Organismo, se debería realizar lo más pronto posible para que se pudiera platicar en CFE y poder contratar el servicio de energía eléctrica para ese rebombeo.

Nuevamente en uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván, Vocal Vecinal, comenta que en el CEAPS de San Mateo Tlalchichilpan una o dos veces por semana cuentan con agua, esto cuando la necesidad es de todos los días, pues es un centro que da servicio las 24 horas del día, por lo cual propongo se pueda abastecer a ese centro a través de una toma directa del depósito de agua, sólo se requiere un aproximado de 5 rollos de agua de ¾.

El Director General del Organismo señala que tiene conocimiento de ese problema, sin en cambio no se ha acercado ninguna persona para hacer alguna solicitud al respecto, pero claro que sí se le pude dar solución.

En uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván, Vocal Vecinal, se pone a disposición del Director General del Organismo para acompañarlo a hacer un recorrido por la zona donde debe pasar la toma directa que se les daría al CEAPS.

El L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señala que sí seria necesario que acompañara el C. Rubén de Jesús Galván, sobre todo por la conciliación que debe haber respecto a los predios por donde va a pasar la línea de agua, y que mejor que él es vecino del lugar y conoce los propietarios de tales predios.

En uso de la palabra el Profr. Juan José Ollervides Contreras, Vocal Comercial, comenta que ya llego la respuesta de CAEM respecto al Vactor, por lo cual pide al Director General del Organismo que este pendiente porque en próximos días va a llegar este equipo.

Nuevamente en uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván, Vocal Vecinal, pregunta al Director General del Organismo ¿qué posibilidades habría de apoyar con tubos a algunos vecinos de San Mateo Tlalchichilpan para drenaje?

Manuel Bernal Nº 25. Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señala que se analizan las solicitudes y con mucho gusto se pueden atender, sólo que en algunos casos se complican este tipo de situaciones por los propios vecinos, ya que los dueños de los predios por donde se pretende pasar el drenaje no permiten que se realicen esas obras, por lo cual se les pide autorización de los dueños de los predios para realizar las obras, y con todo gusto podemos apoyarlos.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo solicita al L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunte si existe algún punto por tratar y si no fuere así clausure la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo, administración 2013-2015.

En uso de la palabra el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún punto por tratar, manifestando los integrantes del Consejo que no. Por lo que siendo las doce horas con once minutos de la fecha en que se actúa, se declara clausurada la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo para la administración 2013-2015, firmando al calce y al margen los CC. Integrantes del Consejo Directivo para su debida constancia legal. Dan Fe:

L. C. Jessica Brenda Rojas Berriel
Presidente Suplente
del Consejo Directivo

L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado
Director General del Organismo y
Secretario del Consejo Directivo

P.A. Lic. E. Arturo Vázquez Díaz Trujillo
En representación del Arq. José Manuel
Oropeza de la Madrid

Profr. Juan José Ollervides Contreras
Vocal Comercial

C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Comisario del Consejo

C. Rubén de Jesús Galván
Vocal Vecinal

C. Zacarías Enguilo Miranda
Vocal Industrial